

Extracto convocatoria Programa ICREA Academia 2018

Extracto de la convocatoria de la fundación Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats (ICREA) para la concesión de subvenciones del Programa ICREA Academia 2018.

De conformidad con lo que establece el artículo 2 de la orden EMC/300/2016 de 7 de noviembre, modificada por la Orden EMC/126/2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones convocadas por la Fundació Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats (ICREA) relativas al Programa ICREA Academia se publica el extracto de la convocatoria:

Primero.- Beneficiarios

Personal docente e investigador doctor con vinculación permanente en las universidades públicas catalanas que reúna los requisitos previstos en el punto 4 de la convocatoria 2018.

Segundo.- Objeto

1.1. Se convoca el Programa ICREA Academia con la finalidad de incentivar la excelencia investigadora del personal docente e investigador doctor con vinculación permanente en las universidades públicas de Cataluña. Se trata de un programa de intensificación de la investigación destinado exclusivamente al profesorado universitario mencionado que esté impartiendo docencia y que se encuentre en fase plenamente activa y de expansión de su actividad investigadora.

1.2. El programa prioriza la detección y estímulo al profesorado con más potencial de crecimiento científico y valora especialmente el impacto potencial sobre la trayectoria investigadora de los candidatos.

1.3. Se contribuye así a la intensificación de la investigación del sistema universitario de Cataluña.

1.4. El profesorado beneficiario será reconocido como investigador/a ICREA Academia. Esto conlleva para el investigador o investigadora la asignación de un permio personal y la dedicación prioritaria a actividades de investigación, y para la universidad la percepción de una subvención en los términos previstos en la convocatoria 2018.

Tercero.- Bases reguladores

ORDEN EMC/126/2018, de 25 de julio, por la que se modifica la Orden EMC/300/2016, de 7 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones convocadas por la Fundació Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats (ICREA) relativas al Programa ICREA Academia. El texto completo de la convocatoria 2018 se puede consultar en www.icrea.cat.

Cuarto.- Dotación económica

La dotación económica máxima destinada a financiar cada uno de los 45 ICREA Academia que se convocan es de 40.000€ anuales distribuidos de la forma establecida en el apartado 2.1 de la convocatoria 2018.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 27 de agosto y finaliza el 26 de septiembre de 2018 a las 14:00h.

Sexto.- Otros datos

El texto completo de la convocatoria 2018 se puede consultar en www.icrea.cat.

Barcelona, a 30 de julio de 2018.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several vertical strokes followed by a horizontal line and a small flourish.

Prof. Antonio Huerta
Director d'ICREA